

INFORME DE COMISIÓN

LIC. GUILLERMO SCHIAFFINO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

SEMARNAT



NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 23 de octubre de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Ensenada, Baja California.	PERIODO: 15 al 16 de octubre de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Supervisión técnica de la ejecución del Proyecto "Reforestación de áreas verdes con especies nativas y forestales en el municipio de Ensenada, Baja California", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación Anexo 31 del Ramo 16.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realizó una reunión de trabajo donde el personal de esta Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, explicó el motivo de la visita y de la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos para la ejecución de los recursos, a todos los participantes de la Secretaría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California; la Dirección de Ecología del municipio de Ensenada, la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.
- Revisión del Convenio Específico de Coordinación para dar Cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, celebrado entre la SEMARNAT y el Gobierno del Estado de Baja California, firmado el 18 de febrero de 2015, con la finalidad de comentar en forma general sobre el objeto del proyecto; de las obligaciones y responsabilidades de los participantes, para lo cual se les proporcionó el formato actualizado de avance Físico-Financiero para su futura presentación, la cual se debe sujetar a los requisitos de comprobación fiscal correspondiente, de que los ejecutantes se deben sujetar a las leyes federales al requerir obras y/o servicios, sujetándose al Anexo Técnico validado.
- Revisión de los avances del proyecto validado denominado "Reforestación de Áreas Verdes con especies nativas y forestales en el municipio de Ensenada, Baja California" (Anexo Técnico del Convenio Específico de Coordinación SEMARNAT-Gobierno del Estado), que en este momento aun no ha iniciado, ya que el depósito del recurso financiero aun no se radica, conforme a los que nos fue informado, éste será integrado a la cuenta productiva el 23 de octubre del presente.
- Recorrido de reconocimiento en las áreas propuestas para la ejecución del proyecto, que en este caso se conforma por dos predios denominados "La Misión" y "Praderas del Ciprés".
- Cuantificación e identificación de los árboles existentes en las áreas propuestas para la ejecución del proyecto (dichos árboles se mantendrán en los predios integrándose al proyecto), y se realizaron diversas tomas fotográficas en ambas áreas, de las cuales, algunas fueron integradas a la minuta de visita técnica.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Aún no se inician las actividades establecidas en el Anexo Técnico del proyecto, y no se cuenta con avances a lo programado, en virtud de que no se les ha depositado el recurso financiero, por lo que no se establecieron acuerdos de cumplimiento.
- Cabe señalar, que en la visita se tuvo la presencia de representantes de los beneficiarios de ambos parques, a los cuales se les informó del objeto del proyecto y de la importancia de su participación.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información recabada se elaboró una minuta de trabajo a la cual se le anexa una memoria fotográfica de los avances realizados, con ello se sienta un precedente sobre el seguimiento a la ejecución de dichos proyectos, apegándose a los lineamientos para la ejecución de los recursos del PEF 2015.

Nota: La información particularizada (minuta de trabajo), fue archivada en el expediente del Anexo Técnico el cual se ubica en la Dirección General Forestal y de Suelos.

ATENTAMENTE

ING. LORENZO ARZATE FAURRIETA

SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTOS DE NO MADERABLES Y PLANTACIONES FORESTALES

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"

4-11-15
10:32